



Gran Logia de Cuba

de A. L. Y A. M.

Miembro de la Confederación Masónica Interamericana

GRAN TEMPLO NACIONAL MASÓNICO "I. H. CARLOS MANUEL PIÑEIRO Y DEL
CUETO" AVE. SALVADOR ALLENDE No. 508. LA HABANA.
APARTADO POSTAL 3080. FRANQUICIA POSTAL No. 95002/238

GRAN SECRETARÍA

CIRCULAR ESPECIAL NUM. 116

La Habana, 24 de julio de 2024.

"Año del Aniversario 150 de la caída en combate del V.H. Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo,
Padre de la Patria."

A LAS LOGIAS DE LA JURISDICCION

S A L U D

Queridos Hermanos:

Ponemos en conocimiento el Mensaje No. 5, del MRGM I.H. Mario Alberto Urquía Carreño, sobre los hechos ocurridos en el Gran Templo Nacional Masónico el día 23 de julio de 2024.

Mensaje N^o. 5 **del Gran Maestro** **de la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M.**

La Habana, 24 de julio de 2024.

"Año del Aniversario 150 de la caída en combate del V.H. Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo,
Padre de la Patria."

A los Ex Grandes Maestros y Grandes Funcionarios.

A los Diputados Grandes Maestros de Distrito.

A los Asesores Provinciales del Gran Maestro.

A los Maestros de Logias y masones en general.

Queridos Hermanos:

El pasado 23 de julio, un grupo de masones y profanos se dieron cita en el piso 11 del Edificio del Gran Templo Nacional Masónico para, según videos grabados y publicados en vivo de los hechos, expresar a nombre de los masones cubanos la no aceptación y reconocimiento a este Gran Maestro. Esta convocatoria se llevó a cabo a través de grupos de mensajería instantánea desde el mismo día en que fuera publicado el Decreto No. 1791 de fecha 19 de julio de 2024, donde se pone en Suspenso el Tratado de Amistad y Mutuo reconocimiento entre la Gran Logia de Cuba de A.L. y A.M. y el Supremo Consejo. La intención de estos hermanos era realizar una "protesta pacífica" en la entrada del Gran Templo Nacional Masónico y resultó acabando en el lobby del piso 11, en las afueras del Despacho del Gran Maestro. Es mi deber expresar que no existió violencia alguna a pesar de hacer mi entrada por la puerta principal del Gran Templo ante la presencia de muchos de mis hermanos.

Los reclamos realizados dentro de las supuestas leyes masónicas, en nada se realizaron de acuerdo a nuestros preceptos y juramentos. Llama la atención que se encontraban presente la máxima representación del Supremo Consejo incluyendo miembros activos entre ellos Angel Santiesteban Prats, quién ha tenido rol protagónico en la campaña de descrédito y la tergiversación de los hechos. Es lamentable como se hizo uso de la prensa independiente a través de la Sra. Camila Acosta, quién es de conocimiento general que ha expuesto asuntos internos masónicos a través de redes sociales desde el inicio, la misma que ha atacado a esta Gran Logia de Cuba y a este Gran Maestro con informaciones que un profano no debe dominar. Como advertiéramos en el Mensaje No.4 de fecha 21 de julio del presente, "Se ha notado por parte de algunos hermanos muestras claras de arremeter directamente contra Instituciones del gobierno con marcadas posiciones políticas, que para muchos se encuentran disfrazadas de supuestos motivos masónicos." Cabe aclarar que fue violentado por parte de algunos el principio de discreción que deben tener nuestras acciones, y no permitir que se expongan nuestros asuntos internos fuera de nuestras logias y mucho menos con interés espurios de otra índole.

Los masones tienen el derecho de formular quejas, pero estas serán realizadas de acorde a nuestras Leyes. Ningún hermano tiene el derecho de hablar a nombre de la jurisdicción, esto sólo es facultad del Gran Maestro y sólo pueden acudir directamente a este en consulta, los Maestros de Logias. La Gran Logia de Cuba de A.L. y A.M. está conformada por la Confederación de Logias, y no por masones de carácter individual.

Una vez más se ponen de manifiesto el interés personal algunos miembros de nuestra jurisdicción por encima de los intereses de la Institución. Las acciones realizadas el 23 de julio por parte de estos masones, intentan fomentar nuevamente un rechazo masivo hacia esta Gran Maestría. Se retoma el discurso de la expulsión por el Decreto 009/24 y se desconoce las razones legales masónicas de su no aplicación y la decisión adoptada por el órgano rector de las Asociaciones en nuestro país, violentando una vez más uno de nuestros Antiguos Limites que establece que la Masonería respeta la organización civil y política del país en que tiene asiento.

La mediatización planificada de estas acciones, por aquellos que sólo buscan lucrar con la situación masónica actual, vuelve a poner en descrédito a nuestra Gran Logia de Cuba de A.L y A.M en el ámbito nacional e internacional, lo cual trae consigo consecuencias nada favorables a nuestra Orden.

Mis queridos hermanos, una vez más, hago un llamado a cumplir con nuestros preceptos masónicos, y que no participen en ninguna conspiración o complot, no permitamos que los enemigos internos nos utilicen para lograr objetivos que nada tienen que ver con Preceptos Fundamentales y pongamos en riesgo nuestra existencia. Esta Gran Maestría defenderá la permanencia de nuestra Augusta Institución por encima de cualquier interés personal o político. Resolvamos nuestros problemas de manera interna y apegados a las leyes masónicas, no a través de redes sociales o medios de prensa.

Al signo de orden,


Mario Alberto Urquía Carreño
GRAN MAESTRO

GRAN MAESTRO


REFRENDADO

Julián Reinaldo Galano Gómez
GRAN SECRETARIO PD

Fraternalmente,



Julián Reinaldo Galano Gómez
GRAN SECRETARIO PD